

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

36 *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, la modificación del contrato 2025000023 “Adquisición de microcatéter coronario, catéter extractor de trombos y sistema de aterectomía rotacional para angioplastia coronaria con destino al Servicio de Cardiología” del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros - Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2025000023.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de microcatéter coronario, catéter extractor de trombos y sistema de aterectomía rotacional para angioplastia coronaria con destino al Servicio de Cardiología.
 - c) Lotes: Lote 5.
 - d) CPV: 33141200-2.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Valor estimado: 887.082,33 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 700,00 euros.
 - IVA: 147,00 euros.
 - Importe total: 847,00 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 26 de agosto de 2025.
 - b) Fecha formalización contrato: 2 de octubre de 2025.
 - c) Plazo ejecución: Doce meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 10 de marzo de 2026.
 - b) Contratista: Hexacath España, S. L. (B-62461249).
 - c) Importe modificación:
 - Importe neto: 700,00 euros.
 - IVA: 147,00 euros.
 - Importe total: 847,00 euros.
 - d) Plazo de la modificación: hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

En Madrid, a 12 de marzo de 2026.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.
(03/3.949/26)

